



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por espacio de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.961, de Zangandez, perteneciente a la Junta Administrativa de Zangandez, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referido.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de Zangandez, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Administrativa de Zangandez, para la inclusión de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.961, por un periodo de veinte años, finalizando el 31 de marzo de 2031.

Aizpuru Busto Hermanos 0,05497 has, Aizpuru Cantera Victorino 0,12435 has, Aizpuru Martínez Silvio 0,32929 has, Aliende Herrán Cecilia 0,383 has, Aliende Herrán Pedro 0,24412 has, Aliende Herrán Pilar 0,4465 has, Alonso Aliende Avelino 0,09671 has, Alonso Aliende Hilario 0,3803 has, Alonso Peña José 4,86685 has, Angulo Simón Manuel 0,535 has, Arnaiz Fernández Jesús 4,12128 has, Arnaiz Gómez Mauricio 0,31202 has, Arnaiz Salazar Fructuoso 0,1035 has, Arzobispado de Burgos 0,7548 has, Blanco Eugenio 0,0323 has, Blanco Ortiz Ciriaco 0,00584 has, Blanco Ortiz Veridiana 0,17337 has, Blanco Ruiz Carmen 1,72647 has, Busto Blanco Natalio 1,69314 has, Busto Herranz Antonio 1,8733 has, Busto Herranz Encarnación 1,90013 has, Busto Herranz Fortunato 1,8637 has, Busto Herranz Luisa 0,59363 has, Busto Herranz Rufina 3,23241 has, Busto Miranda Ángel 0,67664, Busto Miranda Avelino 0,5342 has, Busto Miranda Begoña 0,69975 has, Busto Miranda Dolores 1,27963 has, Busto Miranda Luis Miguel 1,76381 has, Busto Miranda Mercedes 1,02318 has, Carranza Miranda Pablo 2,87984 has, Cereceda Angelita 0,62273 has, Cereceda Palma Dionisia 0,28589 has, Desconocido 0,49963 has, Extramiana Ortiz Consuelo 3,38664 has, Extramiana Ortiz Ricardo 0,42335 has, Fernández Aliende Moisés 2,0286 has, Fernández González Piedad 2,89099 has, Fernández José 0,06025 has, Fernández Ruiz Anunciación 5,9039 has, García Blanco Generoso 0,19927 has, García Ruiz Consuelo 0,98075 has, González Arnaiz Estela 0,28322 has, Gómez Arnaiz Luis María 2,26879 has, Gómez Desiderio 0,50176 has, Gómez Fernández María 6,05395 has, Gómez Gómez Gregoria 6,59988 has, Gómez Gómez Julio 3,32103 has, Gómez Luisa 0,02746 has, Gómez Oña Bartolomé 0,17354 has, Guinea Gómez Amelia 0,45993 has, Guinea



Jaime 0,40336 has, Gutiérrez Ruiz Cecilio 0,26486 has, Hermosilla López Desiderio 1,33289 has, Herrán Aizpuru Pablo 0,48857 has, Herrán Martínez 0,3763 has, Iturricha Gangutia M.^a Angeles 0,14147 has, Leciñana Arrate David 0,13796 has, Miguel Leonor de 0,15283 has, Mijangos Estéfano Ana María 0,4417 has, Mijangos Gómez Porfirio 2,43849 has, Mijangos Gómez Valentín 0,51888 has, Mijangos Ruiz Valentín 0,65405 has, Miranda Ruiz Jesús 0,11422 has, Miranda Castillo Elvira 11,68308 has, Miranda Cereceda M.^a Jesús 3,03622 has, Miranda Gómez Jesús 0,11057 has, Miranda Gómez Venancio 2,09413 has, Miranda Miranda Ceferino 0,07744 has, Miranda Ruiz Calixto 0,56064 has, Miranda Ruiz Jesús 2,63467 has, Mojas Busto Arancha 0,01429 has, Ortiz Urbina Juan M.^a 4,06547 has, Paredes Pedro 0,12391 has, Prieto Mijangos Eloy 0,09403 has, Rey Benito Valero 0,12026, Ruiz Bóveda Telesforo 2,92778 has, Ruiz Gómez Serafina 6,88959 has, Ruiz Miranda Teresa 1,06453 has, Ruiz Ruiz Cipriano 0,91518 has, Ruiz Ruiz Crescencio 0,14538 has, Santiago de Santiago Fco. Javier 0,21571 has, Tamayo Blanco Jesús Ángel 0,13269 has, Tamayo García Ramón 3,71261 has, Vadillo Lusaeta María 0,11277 has.

Zangandez, 16 de febrero de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Martín Busto